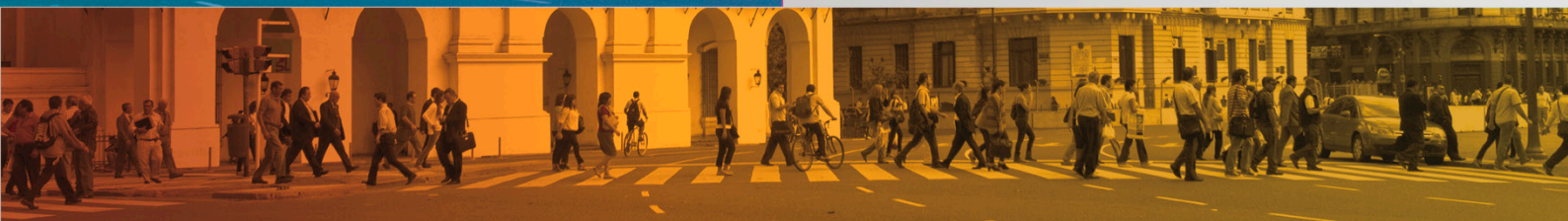




Periódico Digital



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



ANUARIO

Diciembre 2020



Avanzando por el camino de la Institucionalidad

Daniel Presti

Auditor General AGCBA



Cuando asumí como Auditor de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diciembre del 2019, las expectativas que tenía para el 2020 eran diferentes. Nadie podía imaginarse lo que se avecinaba. La pandemia me encontró, como a muchos de mis colegas, conociendo al organismo y principalmente a su motor, los/las trabajadores/as.

Ante lo que implicaba el Covid-19, se nos presentaba la posibilidad de transitar dos caminos. El primero, más sencillo, era pausar el funcionamiento de la Auditoría y retomar las actividades cuando la normalidad se restableciera. El segundo, más complejo, era continuar trabajando y adaptar el funcionamiento a las nuevas circunstancias. El Nuevo Colegio eligió el segundo.

El desafío era superador, la Auditoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debía convertirse en un mejor organismo, institucional, moderno, que regrese la mística. Es así como, en el medio de la tormenta, con la colaboración de los/las directores/as y el trabajo de las direcciones, los/las jefes/as de departamento, los/las trabajadores/as y los gabinetes batallamos para fortalecer a nuestra casa.

En estos meses, logramos continuar con las auditorías que se encontraban atrasadas y comenzamos a desarrollar lo programado para este año. Además, alcanzamos el consenso para avanzar en la planificación del próximo año, contemplando a las áreas de gobierno alcanzadas por la pandemia y dándole un rol muy significativo a la temática de género. Es importante mencionar que, en el marco de las capacitaciones que se desarrollaron desde la Dirección de Planificación, hemos acordado con la UBA la capacitación para toda la Auditoría en lo concerniente a la Ley Micaela.

Además, aprobamos el nuevo logo de la Auditoría que no solo simboliza un cambio de diseño, sino que representa el comienzo de una nueva etapa. Una etapa regida por valores como el mérito, el trabajo conjunto, el compromiso, el profesionalismo y el consenso.

El Nuevo Colegio se propuso modernizar el Organismo y capacitar a sus trabajadores. Muchos de los cambios que hemos elaborado han llegado para quedarse. La pandemia nos presentó muchos inconvenientes, pero también nos ayudó a construir nuevas y mejores herramientas de trabajo.

Luego de más de siete meses de pandemia podemos estar orgullosos de que la Auditoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires escogió el camino correcto. En silencio, hoy estamos ante un organismo más institucional, capacitado, más moderno, más igualitario y con mayores oportunidades. ■

ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Teletrabajo en el marco del COVID19

De acuerdo a la Resolución 94/2020, con fecha del 15 de abril, se estableció la modalidad de teletrabajo en la AGCBA, producto de la contingencia de la Pandemia de COVID19 y el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por Decreto PEN N° 297/2020, con excepción de los trabajadores y trabajadoras considerados/as esenciales para el correcto funcionamiento del organismo (Resoluciones 90, 91 y 92/2020 AGCBA).

Para su aplicación, la Dirección General de Sistemas instrumentó un relevamiento de las aplicaciones disponibles para los fines del trabajo a distancia. Finalmente se realizó la migración de todo el dominio a la plataforma Microsoft Office 365, con el objetivo de facilitar el uso de los programas de manera online, y proporcionar un espacio de interacción entre trabajadores y trabajadores de la casa.

El 8 de mayo del corriente año, el Colegio de Auditores Generales de la AGCBA, firmó la Resolución N° 151/2020 que creó la “Coordinación de Proyectos Especiales” con el objeto de llevar a cabo los requerimientos especiales de la Honorable Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre compras y contrataciones en el marco de la pandemia. El teletrabajo implicó la realización de las tareas tanto de apoyo así como las de control, las sesiones ordinarias del Colegio de Auditores Generales y la interacción con demás organismos, de forma remota. Tanto el personal como los Auditores generales, participaron de encuentros de trabajo bajo la modalidad virtual, así como de capacitaciones y cursos (organizadas internamente por la Dirección General de Planificación y de manera externa por otros organismos, organismos de control tanto nacionales como de CABA y la UBA), conferencias y reuniones con sus sindicatos vía Zoom. Desde las redes sociales y mail interno, se brindó información permanentemente sobre prevención y cuidados sobre COVID19.

Desde la Dirección General de Administración, en conjunto con la Dirección General de Sistemas, se realizó la digitalización de procedimientos manuales. En esta misma línea se confeccionó una encuesta obligatoria destinada a relevar “las necesidades y condiciones de trabajo en las que cada uno de los integrantes de esta institución está transitando el aislamiento preventivo y obligatorio derivado de la pandemia de Covid-19”.

Junto a la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (Co.P.A.R), se prorrogó el vencimiento de las vacaciones de los períodos 2018-2019 con caducidad al 31 de diciembre del 2020 hasta el 31 de marzo del 2021.

A fines del mes de octubre, la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), luego de decisión unánime de todos sus integrantes, presentó el Protocolo AGCBA COVID 19 al Colegio de Auditores Generales, con la finalidad de generar las condiciones de regreso seguro del personal al edificio del organismo. ■



Acciones 2020 para fortalecer el sistema de control



Durante el año 2020 la AGCBA participó de distintas reuniones con la finalidad de fortalecer el sistema de control. A continuación se detallan dichas iniciativas:

Abril

Reunión virtual en el marco de la Red Federal de Control, organizada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Participaron autoridades de Tribunales de Cuentas y Auditorías de todas las provincias. Se evaluó la situación de estos organismos en el contexto del ASPO.

Mayo

Charla sobre “Auditoría en la Cultura Organizacional”, coordinada por la Organización de Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en el ciclo de buenas prácticas en tiempos de pandemia. Allí expuso Sharon Clark, la Vicepresidenta de la Fundación Canadiense de Auditoría y Rendición de Cuentas (CAAF).

Junio

Reunión organizada por la SIGEN, con la presencia del Ministro de Trabajo de la Nación Claudio Moroni. La temática fue sobre la modalidad de teletrabajo en los organismos de control.

Julio

Encuentro de la Red Federal de Control, junto a Tribunales de Cuentas de todo el país. Contó con la ponencia de la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Dra. Elizabeth Gómez Alcorta, sobre problemáticas de género y la incorporación de dicho ministerio a la Red.

Reunión con Carla Vizzotti, Secretaria de Acceso a la Salud, de la Red Federal de Control. Allí expuso sobre la gestión de la pandemia del Ministerio de Salud de la Nación.

Agosto

El Colegio de Auditores Generales realizó una serie de reuniones especiales con distintas áreas del organismo, para evaluar las necesidades, actividades de control en el marco del ASPO y el desarrollo del segundo semestre.

Participación en la Capacitación de Sensibilización en materia de Género, de la Red Federal de Control, con diferentes organismos de control de todo el país. Organizado por el Observatorio de Políticas de Género de la SIGEN.

Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control de todo el país.

Septiembre

Encuentro con las autoridades de los cinco organismos que componen el control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Allí se pusieron en común las acciones a nivel institucional y de funcionamiento en el marco del ASPO. Las acciones necesarias para sostener la efectividad del control, evaluando los escenarios futuros post-aislamiento, y mediante la realización de una agenda conjunta y sistemática. Charla en el marco de la Red Federal de Control, organizada nuevamente por la SIGEN, en la que expuso Erika Roffler, Jefa de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, sobre las medidas instrumentadas por dicho ministerio durante la pandemia.

Octubre

El Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis, en el marco de la Red Federal de Control, expuso sobre el rol del organismo durante los meses de aislamiento.

Participación en reunión organizada por la SIGEN con representantes de todas las provincias. Los temas centrales fueron las acciones de control bajo el seguimiento de la planificación 2020.

Noviembre

Firma de Convenio con la Sindicatura General de la Ciudad (SIGEBA) para el fortalecimiento del sistema de control de la CABA.

Firma de Convenio con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para el trabajo conjunto en la cooperación, capacitación y asistencia técnica mutua en materia de control. Además se espera fortalecer el vínculo con el Observatorio de Políticas de Género.

Reunión de representantes de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) para la presentación de los programas de control de la Red Federal para el año 2021. Se evaluaron las características, el alcance y el período de planificación.

En síntesis, es importante destacar que fue un año de profundización de la articulación con los demás organismos de control de la CABA; por otra parte, el trabajo, en el marco de la Red Federal de Control, fue cotidiano y sistemático; y, finalmente, se avanzó en el fortalecimiento del sistema de control nacional y regional con la realización de reuniones fomentadas por el Secretariado de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control. ■

La Ley Micaela se aplicó en la AGCBA

Fruto de un convenio que, el pasado 16 de septiembre, la AGCBA firmó con la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el marco de la aplicación de la Ley Micaela, se implementó una capacitación en género y violencia de género, en la que participaron los trabajadores y trabajadoras del organismo. La capacitación se enmarca en el compromiso de los organismos

públicos por erradicar todo tipo de discriminación hacia las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+, entendiendo que para terminar con este flagelo se necesita un cambio cultural en cada una de las esferas del entramado social.

El “Curso de Género Ley Micaela”, de modalidad online, con contenido digital, material fílmico, bibliográfico, diseño y material de evaluación se instrumentó entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre. El curso consta de tres módulos, un recorrido por la legislación en materia de género y una actividad final obligatoria para la obtención del certificado final.

El primer módulo que trató sobre la “construcción social de los géneros” contó con la participación de **Diana Maffía**, feminista, Dra. en Ciencias Sociales, investigadora del IIEGE (FFyL-UBA), **Dora Barrancos**, socióloga e historiadora feminista, directora del CONICET (2014-2018), **María Alicia Gutiérrez**, docente e investigadora (FSoc-UBA), integrante del Área Comunicación, Géneros y Sexualidades (FSoc-UBA) y de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; **Ernesto Meccia**, Dr. en Ciencias Sociales, profesor titular en grado y posgrado (UBA y UNL) y **Virginia García Beaudoux**, profesora de “Campañas electorales, propaganda y opinión pública” en la UBA e investigadora del CONICET.

El segundo módulo que versó sobre “las violencias: tipos, modalidades, contenidos” tuvo las intervenciones de **María Luisa Femenías**, Dra. en Filosofía, profesora consulta (UNLP) y directora de la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (FaHCE-UNLP) y de **Silvia Chejter**, socióloga y profesora titular (FSoc-UBA) e investigadora del IIGG (FSoc-UBA).

El tercer y último módulo se enmarcó en un análisis sobre el “acceso a derechos y erradicación de las violencias” y fue desarrollado por **Mónica Pinto**, Dra. en Derecho y decana de la Facultad de Derecho (UBA) (2010-2018), **Ana Salvatelli**, abogada (Fder-UBA), consejera del Consejo de la Magistratura de CABA y titular del Centro de Justicia de la Mujer de CABA, **Graciela Morgade**, Dra. en Educación, decana de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) (2014-2019) y **Rocío Vila y Daniela Queimalinos**, trabajadoras de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) e integrantes de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT). ■



La Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires

**Por el Lic. Ricardo Ohoka, Supervisor AGCBA
y el Dr. Leonel Díaz, Auditor Principal AGCBA**

Si retrocediéramos 12 años en el tiempo, e iniciáramos un rápido viaje hasta nuestros días, podría sorprendernos la cantidad, y profundidad, de los cambios en materia de Seguridad Pública, que han acontecido en la Ciudad de Buenos Aires. Aquella Ciudad, no sólo no tenía fuerza de seguridad propia -la fuerza de seguridad era la Policía Federal Argentina-, sino que, la función pública de la seguridad, estaba circunscripta a los registros y acciones de control



sobre las empresas de vigilancia privada, a la custodia de edificios y de bienes públicos, donde se encontraban los edificios públicos de la Ciudad y al cuerpo de Guardia Urbana¹.

La AGCBA en sus informes de auditoría, ha acompañado cada uno de esos cambios e iniciativas en materia de Seguridad Pública².

Hoy, no sólo vivimos en una ciudad con fuerza de seguridad propia, con monitoreos del espacio público mediante cámaras de video, con Superintendencia de Investigaciones y de Operaciones; con Policía Científica propia, abordando temáticas como la violencia familiar y de género. Además, su estructura adoptó territorialmente la forma de las Comunas, y busca implementar Comisarías Comunes en cada una de las 15 Comunas; complementadas con Comisarias Vecinales a los efectos de guardar cercanía con la prestación del servicio de seguridad. Todo esto se ve acompañado por un Ministerio de Justicia y Seguridad que desarrolla acciones periféricas, pero coadyuvantes, en materia de prevención y contención a las víctimas.

A los ojos del control público, surgen nuevos desafíos en el ejercicio de nuestra competencia.

La actual Policía de la Ciudad no se hizo de un día para el otro. En estos doce años, se pueden individualizar cada uno de los hitos que la forjaron. Hitos que han suscitado una labor paralela por parte de la AGCBA en su rol de control y que, de algún modo, creció con el desarrollo de la misma.

El primer hito que podemos señalar, es la creación de la Policía Metropolitana. Una policía de cercanía que buscaba un efecto disuasorio, más basado en la prevención del delito por presencia que por la ac-

¹- Cuerpo compuesto mayormente por personal contratado que tenía la función preventiva con portación de uniformes del GCABA.

²- Informes 5.03.12; 5.08.04; 5.14.07; 5.07.01.00; 5.03.11; 5.03.15; 5.05.05; 5.05.03; 5.10.06; 5.12.08 y 5.07.05.

ción directa. Aquellos policías metropolitanos tenían permitida la actuación ante un evento delictual, pero luego, el aprehendido debía ser trasladado y puesto a disposición de la Justicia en sedes de la Policía Federal Argentina. Desde los inicios de esta fuerza, su conformación y crecimiento, la AGCBA generó varios informes sobre las compras de los insumos y servicios necesarios para su aprovisionamiento, como así también un relevamiento de los Recursos Humanos, tanto del personal policial como civil que prestaba servicios para la misma. Frente a la creación de la Policía Metropolitana, las recomendaciones de los informes de la AGCBA³, tuvieron un rol prevalente en las acciones correctivas de la gestión que se verificaron con posterioridad. La creación del Instituto de Seguridad Pública, marcó otro hito en la Ciudad en materia de formación policial, basado en las es-



pecificidades requeridas para aquella fuerza policial que comenzaba a nacer. El paso temprano de la AGCBA por aquel lugar, aún en construcción, generó, a través de algunas de sus recomendaciones, un correlato que en la actualidad - y ya con otras pretensiones formativas- se vieron llevadas a la práctica⁴. Además, en virtud de las leyes de Seguridad Pública, que se fueron estableciendo a lo largo de estos años⁵, se produce la creación de varios Institutos, que se abocan a tópicos complementarios a la prestación de la función policial⁶.

Por último, y como piedra basal de lo que vendrá, para la prestación del servicio de Seguridad Pública, y la actuación de la AGCBA en la temática, destacamos la Transferencia de Funciones y Facultades en Materia de Seguridad a la órbita de la Ciudad, con multiplicidad de recursos físicos y humanos de la Policía Federal Argentina, hacia a la nueva Policía de Ciudad. Este último hito que señalamos, llevó aparejado su correspondiente informe⁷, que por la importancia, relevancia y complejidad tuvo un lugar destacado.

³ Informes 5.14.06; 5.13.15 y 5.10.18.

⁴ 5.11.13 y 5.18.01.

⁵ Ley 2894 –derogada- y Ley 5688 vigente en materia de Seguridad Pública.

⁶ 5.03.11, 5.06.04 y 5.18.04.

¿Que entendemos por Seguridad Pública?

En cuanto a la Seguridad Pública vamos a tomar como tal la definición expresada por Saín (2002), “en un contexto democrático, la Seguridad Pública es la actuación política y social en que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos -considerados éstos no solamente como principios o garantías formales sino también prácticas sociales-, a defender y ser protegidos en su vida, su libertad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en

su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de sus derechos y garantías emanadas del Estado de Derecho”.

Es importante destacar, que la ley de Seguridad Pública de la Ciudad, define una multiplicidad de actores que se interrelacionan entre sí en materia de Seguridad Pública, que incluye a la “Sociedad Civil”.

Es por ello que existe la necesidad de comprender, y compatibilizar, los roles que debe cumplir cada uno de los actores de las Políticas de Seguridad Pública, ya que, las diferentes racionalidades de los actores involucrados, hacen que, a veces, se produzcan desencuentros entre ellos.



El Problema del diagnóstico

Otra cuestión es que, como en toda política pública, entendemos que es imprescindible realizar un adecuado diagnóstico de la situación que se pretende modificar. Una suerte de “identificar el problema”, antes de definir las estrategias de abordaje del mismo.

Para la planificación de una estrategia de Seguridad Pública, no son suficientes las evaluaciones cuantitativas, es necesario poseer, en forma conjunta, información adecuada para su interpretación. Entendemos a la estrategia como “organizar la reflexión y el análisis de situaciones desde la perspectiva de la correlación de fuerzas de los actores. Considerar a las relaciones entre actores sociales en sus vínculos de colaboración, neutralidad, enfrentamiento u oposición de fuerzas. Reconocer a la realidad como un conjunto complejo de intenciones, voluntades y actos diversos que producen una pluralidad de interpretaciones y comprensiones (que explican su significado desde diversas posiciones y prácticas sociales.)”⁹

⁷ 5.17.06 Transferencia de Funciones y Facultades en Materia de Seguridad.

⁸ Estos son: Jefe de Gobierno, Ministerio de Justicia y Seguridad, Poder Legislativo, Poder Judicial, Juntas Comunes, Policía de la Ciudad, Bomberos, Agentes de Tránsito y Transporte, Servicio de reinserción social, ISSP, Consejo de Seguridad y Prevención del Delito, el Sistema de Gestión de Información de Seguridad Pública, el Sistema Penitenciario, el Sistema de Emergencias, el Sistema de Seguridad Privada y los Foros de Seguridad Pública.

⁹ Alfredo Ossorio. Planeamiento Estratégico. INAP. 2002.

Nuestra evaluación

A la luz de los requisitos que debe reunir una evidencia para ser considerada válida (Competencia, Suficiencia y Pertinencia), nuestra evaluación de las políticas de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires, debería acentuar el foco en la objetividad, la información suficiente, y la utilización de métodos rigurosos para llegar a resultados válidos y confiables.

La objetividad intenta captar lo que ha sucedido en la realidad, mediante procedimientos que eviten que la ideología, las ideas preconcebidas, afecten el resultado del ejercicio de las tareas de control.

La confiabilidad está dada por la calidad y estabilidad de la información y, por propiedad transitiva, por la de los resultados obtenidos. En materia de Seguridad Pública, esto es central.

Conclusiones

Partiendo de aquella Ciudad, que solo llevaba un registro de actores complementarios en materia de Seguridad, hasta la compleja prestación de la función de Seguridad Pública actual, la AGCBA acompañó este vertiginoso camino, que abarcó el nacimiento de la Policía Metropolitana, la creación del ISSP, la modificación del mismo Instituto, hasta las actuales funciones, las acciones complementarias a la función policial, la transferencia de funciones y competencias, y la conformación de la Policía de la Ciudad. Nos encaminamos a un punto en que esta AGCBA, como órgano auditor externo, va a producir informes sobre la gestión y acciones de la propia fuerza policial. Pocos casos en el mundo hay de civiles auditando fuerzas de seguridad.

Ejercer el rol en forma adecuada, contribuirá al fortalecimiento de las instituciones, a mejorar la transparencia y a aportar a la construcción de un Estado moderno en la Ciudad de Buenos Aires, que accede a implementar acciones novedosas en materia de control, que se encuentran a la altura de las ya implementadas por las naciones más desarrolladas del mundo. ■

Bibliografía

- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando (1988), "Evaluación de Proyectos Sociales", GEL Grupo Editor Latinoamericano.
- Ginestar, Angel (2001), "Pautas para identificar, formular y evaluar proyectos", OEA, Asociación Argentina de Evaluación, CICAP - Uruguay, Centro Interamericano de Cooperación y Capacitación.
- Organización de las Naciones Unidas (2004), "Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal".
- Ossorio, Alfredo (2002). Planeamiento Estratégico. INAP.
- Oszlak, Oscar (2002). Trabajo presentado en la VIII Conferencia Anual INPAE 2012: "Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa".
- Pelacchi, Adrián Juan (2000), "Tratado sobre la Seguridad Pública", Editorial Policial. Policía Federal Argentina.
- Sain, Marcelo Fabián (2002), "Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina". Fondo de Cultura Económica.



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

Dirección General de Salud

2021 - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL (3.19.02)

Ente auditado: Ministerio de Salud.

Objeto: Programa 62: Prevención y Protección en Salud Sexual.

Período: 2018

Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas

2020 - SEÑAL DE CABLE CIUDAD ABIERTA (13.19.08)

Ente auditado: Jurisdicción 20 (Jefatura de Gobierno)

Objeto: Jurisdicción 20 (Jefatura de Gobierno), UE 2501 (Señal de Cable Ciudad Abierta), Programa 52 (Cable de la Ciudad).

Período: 2018

Dirección General de Educación

2019 - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO- MEDIO (2.19.09)

Ente auditado: Dirección General de Infraestructura Escolar (DGIES) del Ministerio de Educación.

Objeto: Auditoría de gestión de la Unidad Ejecutora 9761, denominada Dirección General de Infraestructura Escolar, programa 53 Infraestructura Escolar, correspondiente a la Jurisdicción 55 (Ministerio de Educación)

Período: 2018

Dirección General de Asuntos Financieros

2018 - INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS 2017 (6.18.03)

Ente auditado: Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEP), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Objeto: "Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas", "Reporte de la ejecución físico financiera", y "Variabilidad de los costos" cuyos datos correspondientes al ejercicio 2017.

Período: 2017

Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas

2017 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (4.19.02)

Ente auditado: Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto: Estados Financieros Consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 2018.

Período: 2018

Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas

2017 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (4.19.02)

Ente auditado: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Estados Financieros Consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 2018.

Período: 2018

Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas

2016 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 1502 (4.19.03)

Ente auditado: Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Hacienda.

Objeto: Cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1502.

Período: 2018



Dirección General de Obras y Servicios Públicos

2015 - SEGUNDO EMISARIO DEL ARROYO VEGA (1.18.10)

Ente auditado: Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH), dependiente del 30 Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (MDU) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA).

Objeto: Programa 14 "Programa de Gestión de Riesgo Hídrico". Obra N° 52 "Segundo Emisario del Arroyo Vega".

Período: 2017

Dirección General de Cultura y Turismo

2014 - CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN (13.19.06)

Ente auditado: Ministerio de Cultura.

Objeto: Programa Presupuestario Programa 57. Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín.

Período: 2018

Dirección General de Educación

2013 - EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA- ASISTENCIA FINANCIERA A ADULTOS Y ADOLESCENTES (2.19.02)

Ente auditado: Dirección General de Educación de Gestión Privada, dependiente del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objeto: Transferencias del Programa 43 - Educación de Gestión Privada Actividad 14000: Adultos y Adolescente.

Período: 2018

Dirección General de Educación

2012 - SECUNDARIA DEL FUTURO (2.19.12)

Ente auditado: Ministerio de Educación.

Objeto: 55 - Ministerio de Educación. 561 - Dirección General de Educación de Gestión Estatal. 37- Educación Media.

Período: 2018

Dirección General de Salud

2011 - INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PICOFÍSICA (3.18.08)

Ente auditado: Ministerio de Salud.

Objeto: Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP).

Período: 2017

Dirección General de Desarrollo Social

2010 - DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA (9.17.13)

Ente auditado: Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano.

Objeto: Jurisdicción N°45 Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y cuya Unidad Ejecutora N° 7011 es la Dirección General de Atención Inmediata, responsable del Programa Presupuestario N° 45 Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social, y cuyas Actividades.

Período: 2017

Dirección General de Salud

2009 - HOSPITAL DE QUEMADOS (3.19.01)

Ente auditado: Hospital de Quemados. Ministerio de Salud.

Objeto: Subsecretaría de Atención Integrada de Salud, Programa 54 Atención de Patologías Específicas - Hospital de Quemados.

Período: 2018

Dirección General de Cultura y Turismo

2008 - ENTE DE TURISMO (13.18.06)

Ente auditado: Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología.

Objeto: Jurisdicción 65. Programa 80, Actividad 1 y 12 Desarrollo de la Oferta

Período: 2017

Acciones de capacitación durante 2020

Desde el inicio de la modalidad de teletrabajo, el Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación, realizó cursos y capacitaciones virtuales.

En el mes de mayo, se llevó a cabo el curso de “Inducción a Gabinetes”, destinado a todo el personal de los gabinetes de cada uno de los Auditores Generales, con la finalidad de fortalecer los procesos de control.

En el mes de julio, instrumentaron la “Capacitación sobre Compras y Contrataciones en tiempos de pandemia”, destinada a todo el personal de la AGCBA. Asimismo, se realizó la

capacitación sobre “Igualdad de Género y Prevención de Violencias”, en este caso con la colaboración de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación Civil La Casa del Encuentro.

Posteriormente, se efectuaron cursos sobre SIGAF, One Drive y Share Point.

En el mes de agosto, se realizó la capacitación virtual sobre Sensibilización en materia de Género en el marco de la Ley Micaela, con antelación al Convenio de la UBA que estableció la capacitación obligatoria para los trabajadores y las trabajadoras de la AGCBA.

En el mes de septiembre, la formación fue sobre la temática de “Informes Ejecutivos” y estuvo destinada a auditores, auditoras, supervisores y supervisoras.

También en septiembre, la Dirección General de Planificación promovió un taller con la finalidad de dar comienzo al proceso de planificación anual, facilitando la metodología de búsqueda y utilización de los insumos para la propuesta final del Plan Anual 2021. Este taller se ejecutó por etapas, destinados a cada Dirección General de Control por ocasión.

En el mes de octubre, Martín Rubione y Anibal Kohlhuber dictaron un curso para el personal de la auditoría, sobre “Indicadores de Evaluación Organizacional” con el objetivo de desarrollar competencias para el diseño y evaluación de indicadores de gestión.

Por su parte, el Observatorio de Géneros de la SIGEN junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, juntamente con la Dirección General de Planificación de la AGCBA, dictaron a todo el personal un curso sobre “Presupuesto con Perspectiva de Géneros”.

Desde la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Partidos Políticos, se brindó un taller sobre normativa vigente de papeles de trabajo del auditor de campo.

Cabe destacar que todo el personal de la AGCBA, realizó la capacitación obligatoria sobre temática de género y violencia contra las mujeres, producto del Convenio con la Universidad de Buenos Aires (UBA), en el marco de la Ley Micaela N°27.499, sancionada en el año 2018. ■

Curso Vía Zoom

Presupuesto y Auditoría Pública.

Objetivo: Comprender, analizar y poner en práctica el presupuesto como una herramienta de planificación necesaria dentro de una organización pública.

5 clases: 25, 27, 30 de Noviembre, 2 y 4 de Diciembre.
13.30 a 15.30 hs.

Sin conocimiento previo
Se realizará una práctica final

Inscríbete aquí

Durante toda la duración de la actividad, se requiere cámara encendida.

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | **DGPLA** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Consultas
capacitacion@agcbagobar

Bitácora de cuarentena

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA en tiempos COVID

LECTURAS INTOSAI

Las implicaciones de COVID-19 para la gestión estratégica de las EFS

En el documento se analizan los riesgos y oportunidades, así como también los potenciales desafíos, alternativas y dilemas de carácter estratégico y operativo que las EFS pueden afrontar en esta situación, haciendo una distinción entre las diversas etapas de respuesta.



<https://www.idi.no/covid-19/covid-19-strategic-management>

La Rendición de Cuentas en tiempos de crisis

Aborda las experiencias de países que tuvieron que enfrentar la pandemia del ébola, el difícil equilibrio entre la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad. Destaca el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores EFS y buenas prácticas de auditoría que pueden agregar valor en la crisis. La atención se centra en los países en desarrollo, con algunas referencias particulares a los contextos que presentan los mayores desafíos.

<https://www.idi.no/en/covid-19/covid-19-paper>

LECTURAS ROCC (Red de Organizaciones Contra la Corrupción)

Contrataciones públicas en estado de emergencia:

¿Cómo garantizar la transparencia?

Recopila información normativa y sobre la disponibilidad de información en materia de compras y contrataciones, a nivel nacional y en las provincias de las organizaciones que forman parte de la ROCC; también propone recomendaciones para que se lleven adelante procesos de contrataciones eficientes, transparentes y de prevención de la corrupción.



<http://redanticorruption.org/wp-content/uploads/2020/06/ROCC-Contrataciones-p%C3%BAblicas-en-Argentina-durante-el-estado-de-emergencia.-Versi%C3%B3n-Final.pdf>

LECTURA CEPAL

Construir un nuevo futuro Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad

En este documento se sostiene que América Latina y el Caribe puede avanzar hacia un “gran impulso para la sostenibilidad” basado en una combinación de políticas económicas, industriales, sociales y ambientales que estimulen una reactivación con igualdad y sostenibilidad y relancen un nuevo proyecto de desarrollo en la región.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46227/1/S2000699_es.pdf



OLACEFS

Manual de Auditorías Coordinadas

Este Manual tiene como objetivo compilar orientaciones y mejores prácticas para la realización de una auditoría coordinada. Él detalla sus varias etapas: la toma de decisión de realización de la auditoría, la búsqueda de patrocinadores, la selección del tema, la formalización de la auditoría, la capacitación, la ejecución de la auditoría, la elaboración del informe consolidado, la divulgación de los resultados, la evaluación y, la última etapa, el monitoreo. Este es un importante instrumento de apoyo a las EFS que tengan la intención de coordinar futuras auditorías.



https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Auditorias-Coordinadas-de-la-OLACEFS_2020.pdf

Auditoría Iberoamericana sobre Igualdad de Género (ODS 5)

Esta auditoría coordinada es fruto del esfuerzo conjunto de diversas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Latinoamericana del Caribe y Entidades Superiores (OLACEFS) para analizar el estado de cumplimiento de este ODS, así como una oportunidad para ejercer el propósito de actuar como modelos de transparencia y responsabilidad en nuestras propias entidades. Considera los diversos principios de la Agenda 2030 y en su ejecución los equipos auditores han tenido presente el no dejar a nadie atrás, la transversalidad, la participación ciudadana y la interconexión de los ODS.

<https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2019/09/INFORME-ODS-5.pdf>

ESTUDIO ONU MUJER

La ONU destacó las políticas de género en Argentina, es primera en el ranking de países que implementaron medidas con perspectiva de género en la pandemia.

El Rastreador Global de Respuesta de Género de COVID-19 monitorea las medidas de política promulgadas por los gobiernos de todo el mundo para abordar la crisis de COVID-19, y destaca las respuestas

que han integrado una lente de género. En el caso de Argentina, el informe destacó 30 decisiones adoptadas en respuesta al nuevo coronavirus, de las cuales 18 fueron sensibles al género; y de estas nueve corresponden a políticas específicas contra las violencias por motivos de género, cinco destinadas a la seguridad económica de las mujeres y diversidades y otras cinco vinculadas a la economía del cuidado.

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/covid-19-gender-dashboard.html>

EXPERIENCIAS DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN ante el COVID-19

• Contraloría General de la República del Perú

La Contraloría General de la República del Perú Integra y presenta información sobre los recursos públicos asignados en la emergencia sanitaria COVID-19, su ejecución presupuestal y los resultados del control que viene realizando la Contraloría en línea mediante un Monitor de control transparencia COVID-19.

<http://www.contraloria.gob.pe>



• Contraloría General de la República CGR de Chile

Generó una sección COVID-19 donde refleja las adaptaciones en su forma de trabajo para continuar realizando las tareas y dar respuesta oportuna a los requerimientos de control de legalidad y fiscalización que resultan exigibles en estos momentos de pandemia. Dan cuenta de toda información relevante que pasa por la CGR o a la que tiene acceso y que se relaciona con la actuación del Estado en la crisis COVID-19, entendiendo que la presencia del control, y el cuidado y buen uso de los recursos públicos se vuelve más imperiosos que nunca.

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/covid19>

• El Contralor General de la República de Paraguay

Reglamentó las medidas de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley de Emergencia Sanitaria, y determinó las actividades de control correspondientes. Dispuso, además, que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) encargados de la ejecución del Fondo de Emergencia Sanitaria provean a la CGR toda la información referente a las erogaciones efectuadas, para su publicación en el portal web, de libre acceso a la ciudadanía en general. Su web presenta un área de Datos Abiertos con Rendición de cuentas de los Fondos de Emergencia.

<https://www.contraloria.gov.py/>

FAQS Cuestiones Urbanas

Los desafíos de la gestión urbana



¿A qué nos referimos cuándo hablamos de gestión urbana?

La gestión es el manejo o administración de un asunto, cuestión o temática determinado. Se refiere al conjunto de tareas, actividades, mecanismos, medidas, funciones, formas de organización institucional, recursos e instrumentos, relacionados con uno o varios objetivos que definen el sentido y el objeto de la gestión. La gestión de lo urbano es la aplicación de ese conjunto de tareas al frente de las ciudades.

¿Cuáles son los aspectos o componentes que se gestionan en una ciudad?

Según Pedro Salvador Palombo, en su libro *Planificación Verde en las Ciudades*, los elementos a tener en cuenta serían: la gestión ambiental, la gestión jurídico-normativa, la gestión económico-financiera, la gestión de las actividades, la gestión del paisaje, la gestión de la naturaleza y la vida silvestre, la gestión informativa, de comunicación y difusión, la gestión de protección y desarrollo, la gestión de recreo, deporte y cultura.

¿Qué desafíos se plantean en la gestión de las ciudades en el marco de la globalización?

Borja y Castells, referentes del estudio de la gestión urbana, afirman, en el texto *la Gestión de las Ciudades en la Era de la Información*, que la ciudad actual está en crisis y que, para hacer ciudad en el marco de la globalización, debe darse respuesta a cinco nuevos desafíos: 1. el trabajo en un marco de competitividad y productividad; 2. la seguridad o la reducción de la violencia urbana, la convivencia y la aceptación en el entorno social; 3. el sentido social y cultural de la vida cotidiana; 4. la sostenibilidad de las actividades económicas y los comportamientos sociales consumistas; 5. la gobernabilidad, la interjurisdiccionalidad, la administración pública, la construcción de ciudadanía. ■

Publicaciones destacadas de Temática Urbana y Administración Pública

Revista: La crisis de la desigualdad. América Latina y el Caribe en la encrucijada

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org>

Las sociedades de América Latina y el Caribe empezaron a practicar el distanciamiento social mucho antes de que la pandemia del coronavirus llegara a poner a prueba su resistencia y a exponer sus vulnerabilidades. Se trata de un distanciamiento social causado por la extrema desigualdad en la región, que socava la fe de los ciudadanos en el bien común y amplía la brecha entre ricos y pobres. El 10% más rico de la población capta 22 veces más de la renta nacional que el 10% más pobre. El 1% de los más ricos se lleva el 21% de los ingresos de toda la economía, el doble de la media del mundo industrializado. Una vez que la pandemia del coronavirus disminuya, la región seguirá estando expuesta y siendo vulnerable a las crisis económicas, los desastres naturales y el cambio climático. Aumentar la resiliencia a esos desafíos requerirá grandes reservas de energía y buena voluntad, y es más probable que se logren en una sociedad en la que todos disfrutan de oportunidades y donde las familias tienen un mínimo de seguro contra circunstancias imprevistas.



Reflexiones surgidas del trabajo remoto en la Administración Pública: más de 10 enseñanzas y aprendizajes

Organismo: INAP (CUINAP)

Sitio WEB: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_42.pdf

Este trabajo es producto de la observación en un momento especial de la pandemia del COVID-19 y surge como una reflexión a partir de varias investigaciones anteriores realizadas en el marco del CIAP de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. En él, la experiencia, tanto en la gestión como en la investigación, se ve reflejada en un fenómeno que ha visto una enorme aceleración dada la circunstancia especial señalada. Manuel Castells afirma que es preciso comprender que «el dilema del determinismo tecnológico es probablemente un falso problema, puesto que tecnología es sociedad». Esta clase de determinismo es la que Blutman y Vaca evitan, haciendo uso de una metodología original para explicar el carácter contingente de las transformaciones sociales.



Los primeros 100 días de COVID en la Argentina

Sitio WEB: <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/1da1da16-3c17-4ac2-afe2-116d4160fd17/page/HNJVB?fbclid=IwAR3552gbrtPAKXqqVGAqQngU2b8GNG7NMsh7SWTCBhAOWrFKiPdSPd-coCs0>

Las intervenciones sociales del Estado en los tiempos del COVID19. Coordinado por Silvio Crudo (UNR) y Vilma Paura (UNTREF), se diseñó un tablero interactivo de análisis de libre acceso para permitir a funcionarios, investigadores, estudiantes, profesores y a toda persona interesada acceder a la información relevada.



Convocatorias destacadas

Revista Estado y Políticas Públicas

Organización: FLACSO

Tipo: Artículo

Fecha Límite: 1ro de febrero de 2021

Síto: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1605749567_229-230.pdf

Luego del boom de commodities de inicio de los 2000, la reducción del crecimiento de los países latinoamericanos desde 2014 parece cerrar un ciclo de fuerte crecimiento sobre la base de los recursos naturales y la mejora de la distribución del ingreso. En estas circunstancias difíciles, queremos abrir la agenda para la reactivación, que tome en cuenta los problemas que han sido muy visibles al calor de la pandemia y algunos de los grandes desafíos actuales del continente que deberá reforzar sus lazos internos y regionales en el marco de una dinámica global incierta.

VII Congreso Uruguayo de Ciencia Política

Organización: Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP)

Tipo: La convocatoria estará abierta a paneles, artículos y posters sobre "La Ciencia Política frente al nuevo escenario global: repensando los márgenes de la democracia"

Fecha Límite: 18 de enero de 2021

Síto: https://alacip.org/?p=38644&fbclid=IwAR1YQLB5gcAdahmDOU_SE5L2MD97qDyoBGmKrC3LBnqzE1nqygzeVFWKg

La Ciencia Política ha mostrado considerables avances en la comprensión de fenómenos políticos, y se ha consolidado como disciplina en muchas regiones del mundo, y, aunque en distinto grado, también en América Latina. Este nuevo escenario global hace imprescindible reflexionar desde nuestra disciplina sobre los márgenes de la democracia, sobre las amenazas al pluralismo y a las posibilidades que se abren para nuevas instituciones, valores y formas de ejercicio de la democracia. A partir de esta consigna, la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP) anuncia la convocatoria al VII Congreso Uruguayo de Ciencia Política "La Ciencia Política frente al nuevo escenario global: repensando los márgenes de la democracia".



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

ANUARIO

Año 3, Número 7

Diciembre, 2020

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maía Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en este número:

María Eugenia Blanco Toth, Leonel Díaz,
Ricardo Ohoka y Milagros Paz Cetrangolo.